

VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2025 | AÑO LXXXI | N° 29.220 | Región de Coquimbo | 16 páginas |







(X) @eldia\_cl (F) diarioeldia.cl Valor: \$600

# POR PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

# DECLARATORIA DE HUMEDAL URBANO EN RÍO ELQUI ES ANULADA

Los reclamantes, entre los que se encuentran empresas inmobiliarias y propietarios de terrenos, alegaron que la inclusión de sus predios en la declaratoria carecía de fundamentos técnicos y jurídicos suficientes, lo que afectó sus derechos de propiedad. Desde el Ministerio del Medioambiente afirmaron que estudiarán la resolución para determinar los pasos a seguir. 4



**PESCADORES DE TOTORALILLO NORTE** 

**PRESENTAN** UNA QUERELLA **CONTRA MINISTRA** MAISA ROJAS 12

**JUGADORA** DE COQUIMBO

**PREOCUPA** LA SALUD **DE NATSUMY MILLONES** 



FISCALIZACIONES CONTINUARÁN

**DETENIDOS Y MULTAS DEJA** OPERATIVO NOCTURNO EN LOCALES DE LA SERENA

RETORNO DE ESCOLARES

PLAN MARZO CONTEMPLA MÁS SEMÁFOROS Y NUEVOS **RECORRIDOS DE BUSES** 



BONIFACIO SALVADOR, GERENTE DE EDIFICACIÓN DE ACCIONA, POR EL HOSPITAL DE LA SERENA:

# "El proceso no tiene marcha atrás y de aquí a fines de 2028 esperamos terminar"

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Desde que fue confirmado un nuevo hospital para La Serena, el camino para su materialización no ha sido sencillo. En una primera instancia, el contrato había sido suspendido por inconsistencias entre el programa médico arquitectónico y el proyecto referencial, que implicaba una diferencia de más de 5 mil metros cuadros de la iniciativa, dejando fuera algunas áreas claves como oncología.

En ese período se desarrollaron más de 60 mesas de trabajo técnico entre el Servicio de Salud, los dirigentes del Hospital, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones del MOP. Situación que finalmente fue resuelta con bastante diálogo entre las autoridades y los representantes de la empresa Acciona, quienes tienen a cargo la construcción del recinto de salud.

Posteriormente, debido al reclamo de vecinos del sector por el tránsito de camiones y afectación a las calles, la Dirección de Obras del municipio de La Serena ordenó la paralización de la construcción hasta que se subsanaran dichas observaciones.

En este contexto, Bonifacio Salvador, gerente de Edificación de Acciona, respecto al desarrollo de los trabajos, sostuvo que "estamos terminando ya el diseño definitivo del hospital y paralelamente a eso se han iniciado las obra de movimiento de tierra y estamos a punto de comenzar las fundaciones".

Frente a como sortearon las dificultades, sobre todo por el reclamo de algunos vecinos del sector que han acudido a distintas instancias como la justicia, señaló que "hemos tenido mucha animadversión de distintos vecinos que realmente su problemática es que no desean un hospital en esa zona y entendemos que su modus operandi es atacar para que el proyecto no se realice en el sector".

'Nosotros hemos intentado cumplir con toda la normativa y procedimientos que exige una obra de estas características y de momento el Tribunal Ambiental ha rechazado el recurso que han interpuesto", agregó.

Consultado por la relación con los vecinos, acotó que "solemos tener cada 15 días o una vez al menos una reunión con la comunidad, donde se les va explicando cuáles son las acciones que vienen y las medidas que estamos tomando y como en En entrevista con Diario El Día, el ejecutivo de la empresa concesionaria a cargo del nuevo centro de salud de la capital regional se refirió a cómo han ido avanzando las obras así como también la relación con los vecinos. Por otro lado, dio a conocer que repetirán la creación de cuadrillas conformadas exclusivamente por mujeres.



Por estos días, los trabajos en la obra se han concentrado en el movimiento de tierra para luego dar paso a la materializaciones de las bases de la construcción.

cualquier conflicto, hay una parte receptiva y otra que sigue en función que no exista un hospital".

#### **MUJERES EN OBRAS**

La construcción del Hospital Provincial de Marga Marga en la Región de Valparaíso, que también lleva adelante Acciona, cuenta con la participación de un equipo solo de mujeres que han realizado distintas faenas, entre ellas la edificación de una sala cuna, iniciativa que desde la empresa buscan replicar en La Serena.

"Acciona dentro de su política de igualdad de género, promueve que no haya discriminación en nuestros proyectos. En el caso de Marga Marga, dado que la construcción ha sido un sector bastante masculino, se aprovechó que había un edificio pequeño, que era la sala cuna y se construyó únicamente con mano de obra femenina", relató.

En esa línea, enfatizó que "ese proyecto, que fue muy ambicioso y novedoso, que está próximo a terminar en el mes de marzo, ha constituido un éxito y satisfacción dentro de

nuestra empresa y del sector de la construcción, donde 20 mujeres fueron capaces de hacer la sala cuna, y de estas trabajadoras hay 8 que quieren continuar en la empresa y quieren trasladarse al proyecto en La Serena".

Sobre a la manera en que se puede postular, desde la concesionaria indicaron que se puede hacer a través del sitio web (acciona.cl) o bien, directamente en la obra del hospital, "Hay que dejar claro que la gente siempre escasea en este tipo de obras", sostuvo Salvador.

En cuanto a la mirada del gremio frente a la incorporación de mujeres en proyectos completos dentro de la obra, señaló que "hace cinco años cuando partimos con esta iniciativa, era mirado con bastante reticencia y como diciendo que sería un fracaso, y cinco años después el gran logro no es haber hecho la sala cuna únicamente con mujeres, sino que logra que dentro del hospital del Marga Marga que una mujer trabaje se vea como algo normal y natural".

"De hecho, la mayoría de los contratos han ido incorporando mujeres

# **Protagonista**



### **Bonifacio Salvador**

GERENTE DE EDIFICACIÓN DE ACCIONA

"Solemos tener cada 15 días o una vez al menos una reunión con la comunidad, donde se les va explicando cuales son las acciones que vienen y las medidas que estamos tomando y como en cualquier conflicto, hay una parte receptiva y otra que no quiere un hospital"

y no solamente tenemos el equipo de la sala cuna, sino que dentro de las otras áreas hay mujeres en el campo de la electricidad, la climatización o corrientes débiles, al final es un proceso natural porque en las edificaciones se demanda mucha mano de obra y cada vez escasea", remarcó.

#### **RETRASOS NO AFECTARÍAN CRONOGRAMA**

Si bien, el proyecto ha enfrentado una serie de vicisitudes, Salvador recalcó que la iniciativa sigue avanzando. "El hospital de La Serena atravesó una serie de dificultades en cuanto al diseño y ubicaciones de ciertas áreas que se necesitaban implementar por parte de la comunidad y eso lo resolvió el MOP y el Ministerio de Salud, y al día de hoy todo el mundo está satisfecho y contento con el diseño y las áreas que abarca el hospital",

"A partir de octubre con el movimiento de tierra, y ahora con las tareas de fundaciones, el proceso no tiene marcha atrás, la obra se está construyendo y esperamos que en breve empecemos a levantar columnas y de aquí a fines de 2028 termine la construcción del hospital de acuerdo al timming programado", acotó.

## **OPINIÓN**

# Reforma de pensiones y trabajadores a honorarios

Viviana Puentes Directora de Escuela de Auditoría Universidad de Las Américas

La reciente reforma de pensiones en Chile ha generado debate sobre su impacto en los trabajadores a honorarios que tributan bajo el régimen del artículo 42 Nº2 de la Ley de Renta. Según datos del SII del año 2023, 942.848 trabajadores a honorarios realizaron su declaración de renta, representando el 11,23% del total de trabajadores informados al SII. Hasta ahora, la Ley 21.133 exige que estos trabajadores destinen un porcentaje progresivo de su renta imponible al pago de su fondo de capitalización individual, el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), el Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (ATEP) y la cobertura de salud y Ley SANNA. Esto les permite acceder a prestaciones médicas en Isapre o Fonasa, licencias médicas v cobertura por accidentes laborales.

La reforma introduce un cambio clave: el aumento de la cotización, pero este no es obligatorio para los trabajadores a honorarios. Aquellos que opten por cotizar voluntariamente deberán aportar progresivamente un 4,5% de su renta imponible a su cuenta individual, con un incremento gradual hasta el 6%, y un 2,5% al Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), destinado a beneficios adicionales. Además, durante el período de transición, se destinará un 1,5% como Cotización con Rentabilidad Protegida, que será reemplazado gradualmente hasta su eliminación.

El nuevo esquema de cotización voluntaria genera incertidumbre respecto a la suficiencia de las pensiones de los trabajadores a honorarios, quienes hasta ahora están obligados a cotizar bajo la Ley 21.133, pero cuyo aporte al fondo de pensiones es menor en comparación con los trabajadores dependientes. Estudios sobre sistemas previsionales indican que, en contextos donde la cotización es voluntaria, la participación en el ahorro previsional tiende a ser baja, lo que podría reducir la tasa de reemplazo de ingresos en la vejez. En Chile, la experiencia previa a la Ley 21.133 mostró que la mayoría de los trabajadores a honorarios no cotizaba de manera sostenida, generando brechas en la cobertura previsional en comparación con los trabajadores dependientes.

Una medida clave sería evaluar la efectividad de los incentivos tributarios para estos trabajadores y la posibilidad de implementar estrategias complementarias que promuevan la progresión en la cotización previsional, garantizando así pensiones más adecuadas para estos trabajadores a largo plazo.

### **EDITORIAL**

## **Humedal Urbano**

El Primer Tribunal Ambiental decidió dejar sin efecto la resolución, señalando que el análisis técnico presentaba deficiencias metodológicas significativas.

Ayer se conoció el fallo del Primer Tribunal Ambiental en relación a la Resolución Exenta Nº 833, que declaró como humedal urbano el área "Río Elqui, Altovasol a Desembocadura" en La Serena, resolución que ha generado un intenso debate sobre la protección del medio ambiente y los derechos de propiedad. Este tribunal acogió seis reclamaciones de empresas inmobiliarias y propietarios de terrenos que argumentaron que la inclusión de sus predios en la declaratoria carecía de fundamentos técnicos y jurídicos suficientes, afectando sus derechos de propiedad. Los reclamantes sostuvieron que la resolución del Ministerio de Medio Ambiente no solo limitaba el uso de sus terrenos, sino que también configuraba una expropiación regulatoria. Argumentaron que la falta de un análisis técnico riguroso y la incorrecta aplicación del criterio de "presencia de vegetación hidrófita" para delimitar el humedal eran vicios que invalidaban la declaratoria. Es así que el tribunal, tras un exhaustivo análisis y visitas a los terrenos, decidió dejar sin efecto la resolución, señalando que el análisis técnico presentaba deficiencias metodológicas significativas. Este fallo no solo resalta la importancia de un enfoque riguroso en la protección de los humedales, sino que también plantea un desafío en la búsqueda de un equilibrio entre la conservación del medio ambiente y los derechos de los propietarios. Para las autoridades de medioambiental esta decisión representa un "traspié" en los esfuerzos de protección de los humedales, pero también subrayó la necesidad de evaluar alternativas jurídicas y técnicas para garantizar la conservación del ecosistema. La posibilidad de presentar una nueva iniciativa para la declaratoria del humedal, con un plan de gestión asociado, se vislumbra como una opción viable.

### **OPINIÓN**

# La traducción de Emilia Pérez

Flavio Maino e Isidora Bravo Académicos Carrera de Traducción e Interpretación en Inglés Universidad de Las Américas

Emilia Pérez ha sido una de las producciones más comentadas del año. Con un elenco compuesto por figuras de la talla de Zoe Saldaña y Selena Gómez, y bajo la dirección del galardonado Jacques Audiard, la película prometía ser un éxito tanto en el circuito angloparlante como hispanohablante. Sin embargo, ciertos elementos han generado una recepción dispar, evidenciando la importancia del rol de la mediación cultural en la traducción.

A lo largo del filme, se perciben

construcciones gramaticales y elementos léxicos en español que no alcanzan el estándar exigido por las audiencias hispanas. Esto queda en evidencia al analizar los diálogos y las canciones del musical. En temas como Todo y Nada, Mi Camino o El Deseo, se emplean expresiones nominales que pueden parecer familiares para el público angloparlante. Además, la simpleza y repetición de estructuras gramaticales favorecen la comprensión para los norteamericanos, lo que podría explicar, en parte, los elogios que ha recibido la película por parte de dicha audiencia.

Es importante recordar que la traducción no es solo trasladar palabras de un idioma a otro, sino que requiere un profundo conocimiento lingüístico y cultural. En Emilia Pérez, parece haber una desconexión entre el equipo de producción y las realidades culturales del español mexicano, así como del contexto internacional en el que se sitúa la trama. Este último aspecto refleja la manera en que la película representa lo

foráneo. La visión superficial de otras culturas, como la tailandesa, suiza y británica, marca el tono de desentendimiento con el que se muestra la identidad mexicana.

Desde un punto de vista lírico y musical, estas carencias se acentúan. El abuso de figuras retóricas como la sinalefa y la sinéresis pone en evidencia a los compositores Camille Dalmais y Clément Ducol como extraños al ritmo y la métrica del español. Esto despoja a las audiencias hispanas de la sonoridad propia de su lengua y las deja con un texto que también resuena como forastero.

La polémica en torno a la traducción de Emilia Pérez subraya la importancia de reconocer al traductor como un actor clave en la recepción de una obra. La inclusión de expertos en mediación cultural no es solo una ventaja, sino una necesidad en un mundo cada vez más globalizado. Esta película debe ser un recordatorio del impacto que tiene la traducción en el éxito de una narrativa que trasciende fronteras lingüísticas.





FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORA GENERAL:

LUCÍA DÍAZ GALVEZ

#### LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400

GERENCIA: Fono (51) 2 200410

CIRCULACION: Brasil 431.

Fono: (51) 2 200400. La Serena **PUBLICIDAD:** Fono (51) 2 200410 **SUSCRIPCIONES:** Fono (51) 2 200400

# COQUIMBO CENTRO IMPRESOR

El Día Barrio Industrial, Calle Nueva Dos 1240. Fono (51) 2 200400

## **OVALLE**Miguel Aguirre 109.

Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272 **Horario de atención lunes a viernes** 

de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas. **Sábados** de 10:00 a 12:00 horas.

ACOGIÓ RECLAMACIONES DE EMPRESAS INMOBILIARIAS Y PROPIETARIOS DE TERRENOS,

# Tribunal Ambiental deja sin efecto declaratoria de humedal urbano en Río Elqui

**LIONEL VARELA Á.** / La Serena

El Primer Tribunal Ambiental acogió seis reclamaciones en contra de la Resolución Exenta Nº 833, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente el 25 de julio de 2022, que declaró como humedal urbano el área "Río Elqui, Altovasol a Desembocadura", en la comuna de La Serena,

Los reclamantes, entre los que se encuentran empresas inmobiliarias y propietarios de terrenos, alegaron que la inclusión de sus predios en la declaratoria carecía de fundamentos técnicos y jurídicos suficientes, afectando sus derechos de propiedad.

La Resolución Exenta Nº 833, publicada en el Diario Oficial el 5 de agosto de 2022, declaró como humedal urbano el área comprendida entre Altovasol y la desembocadura del Río Elqui. Esta declaratoria se enmarcó en la Ley No 21.202, que busca proteger y conservar los humedales urbanos en Chile. Sin embargo, seis reclamantes presentaron recursos ante el Primer Tribunal Ambiental, argumentando que la inclusión de sus predios en la declaratoria era incorrecta y carecía de una adecuada fundamentación técnica y legal.

Los reclamantes, Inmobiliaria Cruz El Molino S.A., Habita Asociaciones Inmobiliarias S.A., Diego Brun Facchinelli, María Alvarado Jones y otros, Gestión y Desarrollo S.A., y Sociedad Agrícola Emilio Apey y Compañía, sostuvieron que la declaratoria afectaba sus derechos de propiedad, limitando el uso de sus terrenos e, incluso, configurando una expropiación regulatoria en algunos casos.

#### **ARGUMENTOS DE LOS RECLAMANTES**

Los reclamantes alegaron que el Ministerio de Medio Ambiente incurrió en vicios de forma y fondo al declarar el humedal urbano. Entre los principales argumentos, destacaron la falta de motivación suficiente en el acto administrativo, la ausencia de un análisis técnico riguroso y la incorrecta aplicación del criterio de "presencia de vegetación hidrófita" para delimitar el humedal. Según ellos, este criterio no era suficiente para justificar la existencia de un humedal en los términos establecidos por el artículo 8º del Reglamento de la Ley Nº 21.202.

Además, los propietarios argumentaron que la declaratoria no consideró



El Ministerio del **Medio Ambiente** otorgó su reconocimiento a este humedal que posee una superficie aproximada de 492.8 hectáreas que abarcan desde la localidad de Altovalsol hacia la desembocadura que conecta con el Pacífico.

### Los reclamantes alegaron que la inclusión de sus predios en la declaratoria carecía de fundamentos técnicos y jurídicos suficientes, afectando sus derechos de propiedad.

adecuadamente los instrumentos de planificación territorial existentes, como los Planos Reguladores Comunales, los cuales son procedimientos reglados que cuentan con participación ciudadana y transparencia.

#### LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL

El Primer Tribunal Ambiental, luego de analizar las reclamaciones y los antecedentes presentados por las partes, así como de realizar visitas inspectivas a los terrenos en cuestión, decidió acoger todas las reclamaciones. El tribunal determinó que la Resolución Exenta Nº 833 debía ser dejada sin efecto en su totalidad, debido a las deficiencias metodológicas en el análisis técnico que sustentó la declaratoria.

En su fallo, el tribunal señaló que "el acto se funda en un análisis técnico que presenta deficiencias metodológicas importantes incluso bajo los estándares mínimos que previamente definió la propia autoridad ministerial". Además, el tribunal destacó que el criterio de "presencia de vegetación hidrófita" fue aplicado de forma incorrecta, ya que la existencia de vegetación por sí sola no es suficiente para determinar la presencia de un humedal.

El fallo contó con dos votos preventivos. El ministro Carlos Valdovinos propuso dejar sin efecto la resolución únicamente en la parte que afectaba

**Cualquier proyecto** que se quiera desarrollar en ese entorno debe ser evaluado ambientalmente antes de su ejecución"

**LEONARDO GROS** SEREMI DE MEDIOAMBIENTE

a los predios de los reclamantes, mientras que la ministra Álvarez consideró que existía una colisión de derechos entre la protección del medio ambiente y el derecho de propiedad, la cual debía resolverse mediante la aplicación de los principios de proporcionalidad y ponderación.

#### **EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS**

El seremi de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, Leonardo Gros, reconoció que la decisión del tribunal era una posibilidad dentro del proceso y que situaciones similares han ocu-

rrido en otras regiones del país. Gros señaló que la resolución representa un "traspié" para los esfuerzos de protección de los humedales en la región, pero indicó que se evaluarán las alternativas jurídicas y técnicas para garantizar la conservación del ecosistema.

"Estamos recién tomando conocimiento de los pormenores. Esta resolución tiene que ser evaluada por nuestro departamento jurídico para ver los caminos a seguir", afirmó Gros.

El seremi mencionó que una opción podría ser presentar una nueva iniciativa para la declaratoria del humedal, considerando un plan de gestión asociado al resguardo del ecosistema.

Agregó que en la declaratoria del humedal se ha hecho un trabajo con un plan de gestión asociado al resguardo con ordenanza municipal y vigente respecto a las necesidades que se pueden desarrollar en el territorio.

"Cualquier provecto que se quiera desarrollar en ese entorno debe ser evaluado ambientalmente antes de su ejecución.", sostuvo Gros.

#### IMPLICANCIAS DEL FALLO

La decisión del Primer Tribunal Ambiental marcaría un precedente importante en la aplicación de la Ley No 21.202, destacando la necesidad de que las declaratorias de humedales urbanos se sustenten en análisis técnicos rigurosos y en procedimientos que respeten los derechos de propiedad. Además, el fallo resalta la importancia de equilibrar la protección del medio ambiente con los derechos de los propietarios, un desafío que seguirá siendo relevante en futuros casos similares.

IVÁN CORONA ALBORNOZ, PRESIDENTE DE LA CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA

# "No hemos logrado solucionar la sobrecarga en el tribunal de familia"

**ÓSCAR ROSALES CID** La Serena

El presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena, Iván Corona Albornoz, en entrevista con diario El Día, a unos días de dejar su cargo, hizo un balance de su gestión y se refirió al funcionamiento de dicho tribunal, poniendo en relieve que durante su administración el foco estuvo puesto en las dificultades que enfrentan los tribunales de familia v que no han sido solucionados a pesar de los esfuerzos puestos en ello. Reconoció, incluso, que muchas veces se sintieron solos y sin el apoyo de otras instituciones.

Por otra parte, dijo estar muy orgulloso de la forma en que los funcionarios judiciales de la región se dedican y abordan sus funciones, señalando que eso era un gran patrimonio para esta región, lo que muchas veces no se valoraba, porque la gente no tenía mucho conocimiento de cómo realizan su trabajo, con pocos recursos y sobrecarga laboral

#### -¿Qué balance hace a un año de haber asumido este cargo?

"Ha sido un año bastante intenso, hemos tenido muchas actividades, hemos abordado temas muy importantes para la jurisdicción de la región, para la Corte de Apelaciones y para el Poder Judicial en general. Hemos tenido una política de puertas abiertas, mostrándole a la comunidad cuál es nuestro trabajo, invitándola a visitarnos, dándole espacio a manifestaciones culturales artísticas, a grupos que intentaron relevar el derecho de los más vulnerables, a convenios con casas de estudios como la Universidad Católica del Norte, la Universidad Central, la Universidad de La Serena y últimamente asistimos a un convenio entre la Universidad Santo Tomás y el Primer Juzgado de Policía Local para relevar la importancia de los derechos de los adultos mayores. Hemos realizado una serie de actividades y hemos puesto en la mesa de distintas comisiones y de distintos organismos cuáles son las necesidades más urgentes para el Poder Judicial en nuestra región".

#### -¿Hubo algo que complicara su presidencia en este año?

"Cada gestión, cada actividad que se realiza conlleva una dificultad, pero creo que lo más relevante durante esta gestión ha sido que no hemos contado con el suficiente apoyo por parte de otras organizaciones para tratar de solucionar un problema que tratamos de visibilizar a principio de año y que ha ido cobrando mucha fuerza y que dice relación con la sobrecarga de trabajo en El magistrado dijo que no han contado con el suficiente apoyo para solucionar la sobrecarga, lo que en la práctica significa un retraso en casos de pensiones de alimento, de divorcios, los que llevan meses sin resolverse. Por otra parte reconoció que el "Caso Hermosilla" en alguna medida significaba un perjuicio para la imagen de todos los jueces del país.



los tribunales de familia. Allí tenemos un serio problema y ese problema, al parecer, no está siendo visibilizado por las demás autoridades como una prioridad en cuanto a su solución y aquello está significando serios problemas al interior de esos tribunales. Yo diría que me voy con la sensación de que hicimos un gran esfuerzo, pero aquello no resulta ser suficiente, al parecer, porque no hemos tenido ningún tipo de respuesta contundente respecto de posibles soluciones a ese problema".

#### -¿Siente algo de impotencia por eso?

"Por supuesto, porque desde un principio, junto con los ministros que están encargados del sector familia en la corte, quisimos visibilizar este problema ante la opinión pública y ante el Poder Legislativo, principalmente y también ante las autoridades de gobierno. Invitamos a una mesa a parlamentarios y autoridades de gobierno para exponer datos concretos y duros respecto de la realidad de esos tribunales, sin embargo, no hemos tenido respuesta alguna. No hemos tenido la resonancia para poder decir, ya iniciamos un camino de solución. Sabemos que este es un problema que se presenta a nivel nacional y que está siendo tratado en las más altas esferas. La Corte Suprema también ha tenido un papel relevante para presentar este problema como un problema de Estado, sin embargo, no visibilizamos ningún tipo de solución a mediano ni a largo plazo".

#### -¿En la práctica qué significa esta situación para la gente?

"Para la gente en general significa un retraso enorme en la tramitación de sus juicios. Un retraso enorme en la obtención de soluciones a sus problemas de familia, pensiones de alimento que se retrasan en cuanto a su determinación, juicios de divorcio que tardan meses y meses sin resolverse. Situaciones de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes que no son resueltas a causa del excesivo trabajo que sobrellevan los tribunales de familia y que impide que la justicia llegue oportunamente".

#### -¿Cuándo usted asume qué instrucciones les da a los ministros de la corte, cuáles son los lineamientos?

"Los lineamientos que yo plantee al principio de mi presidencial son una continuación de políticas, 'entre comillas', que hemos tenido como ministros de la corte desde hace algún tiempo y que dice relación con la vinculación con el medio, con el resto de la sociedad;

con mostrarle a la sociedad cuál es nuestra función y cuál es la relevancia de nuestra función, y cómo la ejercemos día a día para hacer presente también de nuestras necesidades y nuestras falencias. Para dar cuenta de que necesitamos más recursos, de que necesitamos ampliar la cobertura del sector justicia con más recurso, con más personal. Por ejemplo, la Corte de Apelaciones funciona con dos salas, es decir, somos siete ministros, uno de los cuales ejerce el cargo de presidente, los otros tres constituyen cada una de las salas. Sin embargo, aquello no es suficiente y eso ha quedado demostrado, porque hemos obtenido varios años la autorización de la Corte Suprema para el funcionamiento de una tercera sala, que funciona de manera extraordinaria y con los mismos recursos que contamos para el funcionamiento de dos salas. Ello ha dejado de manifiesto que el funcionamiento de la tercera sala es una solución real para resolver la carga de trabajo que tenemos, sin embargo, no hemos contado con el apoyo de las demás autoridades del Estado para concretar el proyecto que le hemos presentado, que es la creación de la tercera sala como una sala ordinaria, es decir, una sala con recursos propios, lo que significa aumentar el número de ministros, aumentar el número de funcionarios y relatores para que de manera ordinaria, normal, para que una estructura jurídica establecida en la ley, podamos funcionar con tres salas. Esta Corte de Apelaciones está atendiendo a un universo de 700 mil habitantes y ya necesitamos crecer, y aquello representa para nosotros una especie de frustración porque no hemos encontrado todavía los caminos para que nos apoye el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo para la creación de esta tercera sala'

#### -¿Y esto pasa por una decisión política o administrativa?

"Pasa por una decisión política, porque la creación de la tercera sala es materia de ley, de iniciativa del Ejecutivo, por lo tanto, necesariamente hay decisiones políticas de por medio".

#### -Ustedes tienen un ministro encargado de casos de violaciones de derechos humanos para el norte del país, ¿cómo vislumbra el trabajo de este equipo?

"Nosotros en este momento contamos con un ministro con dedicación exclusiva para la tramitación de causas que dicen relación con violación de derechos humanos en un período de nuestra

OCONTINÚA EN PÁGINA 06

historia reciente. El ministro cuenta con un equipo que se caracteriza por su profesionalismo y eficiencia, es un equipo extraordinario con el que cuenta y él ha podido ir avanzando, porque él también es un gran profesional, en la tramitación y resolución de estas causas a las cuales se les da absoluta prioridad, tanto para su conocimiento por la Corte de Apelaciones con relación a los diversos recursos que se presentan, como la tramitación en primeras instancias que le corresponde al ministro y él ha podido ir avanzando conforme a los lineamientos que se entregan desde la Corte Suprema a través del ministro que está encargado de esta área y tramitación de estas causas".

#### -¿Cómo han manejado el trabajo de estas personas, que tienen la singularidad de ser jóvenes y no vivieron esa situación histórica del país?

"Ellos han tenido que interiorizarse no tan solo en las causas en cuanto a los hechos, sino que también en cuanto al derecho y han tenido que estudiar exhaustivamente las normas que le son aplicables a esas causas y eso se ha manejado muy bien gracias a su profesionalismo. Precisamente se trata de personas que en su gran mayoría son abogados y, por tanto, a ellos les ha correspondido las causas y el derecho aplicable y la tramitación que de acuerdo a la ley que corresponde aplicar se les debe dar".

#### -¿Tiene diferencias este tribunal con otros tribunales del resto del país o todo es idéntico?

"Cada tribunal tiene sus propias características, a pesar de que estamos regidos por las mismas normas y que aplicamos la ley que es única para toda la república, cada tribunal tiene su diferencia. Cada tribunal tiene su

propia visión del derecho y de cómo se vincula con el resto de las instituciones, con la sociedad. Esta corte tiene muchos sellos que la distinguen de otras cortes. Hemos tratado de darle un sello distinto, un sello, por ejemplo, de los derechos de los grupos más vulnerables, nos hemos preocupado de la perspectiva de género y tenemos un equipo excelente en esa materia. Nos hemos preocupado de vincularnos con el resto de las instituciones y de hacer presente nuestra problemática y nuestra visión de muchos problemas en particular, que dicen relación con el sector justicia, ante autoridades del Ejecutivo, del Poder Legislativo, somos una corte muy activa en ese sentido. Estamos abierto a la comunidad, a la sociedad, hemos salido hacia afuera y hemos recibido también a mucha gente. Nos hemos abierto incluso a actividades que dicen relación con manifestaciones culturales, artísticas, con el sector educación. Estamos terminando ahora una campaña de recolección de útiles escolares para establecimientos unidocentes de comunas que presentan problemas de recursos como monte Patria, La Higuera. Es decir, esta corte no solo se queda en la función jurisdiccional, sino que está cumpliendo un rol social muy activo".

# -¿Hay algún caso que lo haya impactado especialmente?

"Ha habido varios casos que nos han impactado y que dicen relación con situaciones que han causado gran impacto a nivel social, pero en particular nos abocamos al conocimiento de todos los casos que debemos conocer con el mismo profesionalismo y con la misma dedicación. Nos impacta como a cualquier ser humanos, a cualquier

66

Tenemos que avanzar en concretar acciones, mecanismos y herramientas que nos permitan brindar a los jueces y fiscales una mayor seguridad".

ciudadano la violencia que se está viviendo, el aumento de la delincuencia, la presencia del crimen organizado, la presencia del narcotráfico en nuestra región. Eso nos causa impacto, pero nosotros como profesionales del derecho debemos actuar objetivamente y conforme a la ley y resolver cada caso en su propio mérito".

#### -¿Cómo analizan el hecho de que fiscales y jueces estén siendo amenazados en algunas partes del país?

"Ese fue un punto que yo toqué al inicio de mi gestión como presidente, mi preocupación por la seguridad de fiscales, jueces, funcionarios judiciales y también de los usuarios del sistema penal, que es principalmente donde se da de manera más intensa este problema. Personalmente, me preocupa mucho, porque esta sensación de que los jueces se encuentran en una desprotección absoluta, ya que nosotros no tenemos ningún tipo de seguridad personal y puede significar en el futuro que suframos, como han sufrido otros países que ya han pasado por esta experiencia de atentados personales a jueces y fiscales y eso para nosotros es

una gran preocupación que lo hemos planteado a nivel de las diversas comisiones y mesas de trabajo que tenemos con otras autoridades, principalmente con la policía, el Ministerio Público, con la Secretaría Regional Ministerial de Justicia. La Corte Suprema también ha estado preocupada de este tema y se ha suscrito un convenio entre el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública para crear comités de seguridad a nivel regional, local y también a nivel nacional y desde ese punto de vista nos reunimos para analizar la situación de seguridad de nuestros tribunales, particularmente en lo que dice relación con determinadas audiencias que podrían significar riesgo para jueces y fiscales. Para nosotros es una gran preocupación y creemos que tenemos que avanzar en concretar acciones, mecanismos y herramientas que nos permitan brindar a los jueces y fiscales una mayor seguridad conforme han ido creciendo fenómenos como el crimen organizado y del narcotráfico".

#### -¿Cree que el llamado Caso Hermosilla pueda presentar un problema mayor para los tribunales del naís?

"Lamentablemente, existen situaciones que pueden implicar que la opinión pública se forme un concepto equivocado de la probidad, la honestidad y el ejercicio leal de la profesión como nosotros en algún momento juramos, pero son situaciones a las que se les da relevancia y se les da una gran cobertura, pero pienso que son situaciones muy puntuales y por supuesto que significan un perjuicio para la imagen del poder Judicial. Lamentablemente en este caso se ha difundido mucho este tema y pienso que en alguna medida significa un perjuicio para la imagen de todos los jueces de la República".

### **EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN**

Juzgado Familia Coquimbo. En causa RIT C-1289-2024, caratulada "PINO/MATTHEWS", se ha ordenado notificar por aviso extractado a la parte demandada, doña Michelle Valentina Matthews Pino, cédula nacional de identidad Nº18.633.477-9, con domicilio indeterminado, la demanda de cese de alimentos interpuesta en su contra, con fecha 20 de agosto de 2024, por don ROBERTO CARLOS PINO SANHUEZA cédula nacional de identidad Nº13056297-3, representada por la abogada doña GINA VANESSA LAMAS GALLEGUILLOS cédula nacional de identidad 15673524-8 y doña LUCÍA DEL CARMEN GÓMEZ POBLETE cédula nacional de identidad 13327484-7 solicitando desde ya se tenga por interpuesta la demanda, se acoja a tramitación y se declare el cese de los alimentos. Con fecha 09 de septiembre de 2024, se tiene por interpuesta la demanda y se declara provisoriamente el cese de los alimentos fijados en favor de la demandada. Con fecha 18 de diciembre de 2024, se cita a audiencia preparatoria para el día 17 DE MARZO DE 2025 A LAS 11.15 HORAS EN SALA 2, a realizarse en dependencias de este Juzgado ubicado en calle Santiago Trigo Nº511, Coquimbo, autorizándose desde ya a las partes a comparecer vía telemática, link de conexión: https://zoom.us/join, ID 937 9879 3004 código acceso 578199, debiendo las partes individualizarse con el RIT de la causa y calidad que detentan. El demandado debe contestar la demanda al menos 5 días hábiles antes de la audiencia preparatoria fijada y en el evento de demandar reconvencionalmente debe hacerlo en forma conjunta con su contestación; debe comparecer asesorado por abogado, en caso de no contar con los recursos para ello deber acreditarlo en el plazo de 5 días hábiles desde la fecha de notificación a fin de designarle uno por el Tribunal, si no lo hiciere se entenderá que renuncia a su derecho de comparecer con asesoría letrada, sin perjuicio de lo que se pueda resolver oportunamente en audiencia o de su derecho a obtener asesoría letrada directamente en la Corporación de Asistencia Judicial u otra institución gratuita. La audiencia podrá celebrarse con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de posterior notificación, toda vez que dicha citación se efectúa bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 21 inciso 1º y 59 inciso 3º de la Ley Nº 19.968. Ministro de Fe.

> Yelika Burrows Milla. Juzgado de Familia Coquimbo. Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

## **EXTRACTO**

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. REMATARÁ EL DÍA 6 DE MARZO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS, EL SITIO Nº18 DE LA MANZANA Nº10 VIII ETAPA B, UBICADO EN PASAJE RESERVA NACIONAL COYHAIQUE Nº1370, DEL LOTEO BOSUQE SAN CARLOS SECTOR UNO, COMUNA DE COQUIMBO. INSCRITO A FOJAS 445 NÚMERO 239 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2016. CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$39.437.740.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-2841-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON **OSSANDON". SECRETARÍA.** 

FUE HALLADA SOLA CAMINANDO EN LAS COMPAÑÍAS

# Encuentran a niña desaparecida en La Serena

LUIS GONZÁLEZ T.

La Serena

La familia de Pascal Antonia, una niña de 13 años que había desaparecido en el sector de Colina El Pino en la comuna de La Serena, recibió una excelente noticia en la madrugada del jueves cuando una amiga de la madre la contactó para avisarle que había encontrado a la menor caminando sola por el sector de Las Compañías.

Tras varios días de incertidumbre y con un operativo que involucró a las policías y personal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Serena, la menor fue localizada con vida y al momento se encontraba sola caminando por las calles, un poco desorientada cerca de la medianoche.

Según lo informado por la familia la menor fue hallada tras el aviso de una amiga de la madre, "a la Pascal la encontraron en Las Compañías, de hecho la encontró una amiga de Una amiga de la mamá de la menor comunicó que a la medianoche del jueves fue vista. Ayer se encontraba en el Hospital de La Serena, donde era evaluada por los médicos.

la mamá de la Pascal, ella fue la que aviso y la fuimos a buscar porque se la había llevado a su casa, avisando que la habían encontrado y de ahí la trasladaron al hospital".

La joven había dejado su hogar tras una discusión con su madre el pasado día domingo 16, allí la menor en reiteradas ocasiones pidió una que le devolviera su teléfono celular pero la mamá se negó. Luego pasadas las 23:00 horas, salió con la excusa de pasear el perro, lo que generó una gran



EL DÍ

La joven había dejado su hogar tras una discusión con su madre el pasado día domingo 16, siendo encontrada la noche del miércoles siendo trasladada al Hospital de La Serena para constatar posibles lesiones.

preocupación en su familia y en la comunidad serenense al percatarse que no regresó.

Durante los días de su desaparición, se activaron diversos dispositivos de búsqueda que comprometieron a la PDI, Carabineros, además del apoyo del municipio de La Serena. Estos operativos, consideraron patrullajes, inspección de áreas específicas y el uso de recursos tecnológicos, como el uso el uso de un dron y las cámaras de tele vigilancia que las dispuso la

Municipalidad de La Serena.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Serena, la niña fue hallada en buen estado de salud, aunque se encontraba algo desorientada y cansada.

Al cierre de está edición se encontraba en el Hospital de La Serena, en el área de pediatría, donde era evaluada por los médicos, para descartar cualquier lesión o daño físico que haya podido sufrir durante su desaparición.



PARA HACER FRENTE A LA CONGESTIÓN VEHICULAR

# Plan marzo contempla más semáforos, cámaras y nuevos recorridos de buses

Desde el gobierno y los municipios dieron a conocer las acciones que se están coordinando de cara al retorno a clases por parte de los escolares y también de trabajadores, en donde se contempla una serie de medidas.

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

Desde el próximo lunes los primeros estudiantes de la región comenzarán a regresar a las clases, proceso que se extenderá hasta el 5 de marzo y por tal motivo, autoridades de gobierno y de los municipios de La Serena y Coquimbo participaron en un encuentro donde se definieron los puntos conflictivos de congestión vehicular que serán intervenidos para evitar los famosos "tacos" en la conurbación.

Al respecto, Galo Luna, delegado presidencial, sostuvo que "como gobierno nos estamos preparando con



"Beso y chao" se ha posicionado como una medida para evitar aglomeraciones en las afueras de los establecimientos educacionales.

anticipación a lo que va a ser nuestro reinicio de actividades normales posterior a la época estival".

"Nuestra meta para este año es poder establecer un plan de acción, pero que también nos permita tener una medición, porque tenemos conciencia de que el problema de la cogestión vial afecta a la calidad de vida de los habitantes y los trabajadores que se desplazan a sus empleos y

también a quienes deben acudir a los colegios", acotó.

En este contexto, enfatizó en que están impulsando medidas que sean más intensas en puntos focalizados que han podido detectar que van a permitir descongestionar con mayor

"Hay proyectos en carpeta que hemos contado con la voluntad y la gestión ágil del Gobierno Regional para poder ir destrabándolos, como uno de instalación de semáforos, sobre todo en la Serena en 5 ejes", detalló.

Asimismo, puntualizó que también figura un mayor uso de televigilancia para poder fiscalizar y descongestionar. "Esto va de la mano además con lo que estamos haciendo en materia de buses eléctricos y de generar nuevos recorridos que nos permitan tener mejor transporte público, que también permita desincentivar el uso del vehículo personal para el traslado cuando tenemos un transporte de calidad y que permita también conectar la ciudad y en este caso la conurbación".

Por su parte. Loreto Molina, administradora del Gobierno Regional, señaló que "estamos con dos proyectos que ya están andando que es el tema de la televigilancia en las dos comunas y también de semáforos en La Serena".

Otra de las medidas que están coordinando los municipios es a través de la campaña "beso y chao", que consiste en zonas de estacionamiento temporal, creadas específicamente. para los centros educacionales.

En este espacio, la idea es que los padres dejen a los estudiantes de forma segura, permitiendo la normal circulación vehicular por la segunda pista de la calzada para darle un buen uso a los accesos a los colegios.

a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

f LIVE diarioeldiacl







FISCALIZACIONES CONTINUARÂN

# Detenidos y multas deja operativo nocturno en La Serena

Estuvo encabezado por un equipo de inspectores municipales y carabineros, desarrollándose en la zona céntrica de la ciudad, donde fueron controlados locales y peluquerías y se cursaron multas por no cumplir las normas.

**ÓSCAR ROSALES CID** La Serena

Durante la noche del miércoles un equipo de inspectores municipales de la municipalidad de La Serena, Carabineros, la PDI, SII, Servicio de Salud, Inspección del Trabajo y Seguridad Pública, realizaron un operativo nocturno a locales que funcionan en el casco histórico de la ciudad, lo que dejó una serie de infracciones y detenidos.

El operativo, que lo iniciaron los inspectores municipales realizando previamente un control a las peluquerías dejó una serie de infracciones por no cumplir las normativas municipales y posteriormente se extendió a otros locales del casco histórico, donde incluso hubo personas detenidas.

Sobre la fiscalización a las peluquerías, el jefe de inspección municipal,



Una serie de fiscalizaciones en el centro de La Serena realizaron la noche del miércoles instituciones policiales, municipales y de gobierno.

Ernesto Mercado, señaló que "nosotros fiscalizamos y encontramos que algunas estaban funcionando sin sus permisos al día, después, cerca de la hora de cierre, sorprendimos a una que estaba abierta y también fue infraccionada. Fueron cinco multas por no mantener su patente al día y una por estar abierto después de lo que dice la Ordenanza Municipal. Estos operativos van a continuar, es lo que nuestra alcaldesa se comprometió y así lo está haciendo", afirmó.

Por otra parte, el mayor de Carabineros, Felipe Contreras, jefe

operativo de la Primera Comisaría de La Serena, explicó que "se llevó a cabo un servicio preventivo en el casco histórico, donde se pudo intervenir varios locales de alcoholes y también se controló a varias personas que transitaban por diferentes arterias de la ciudad. Se logró la detención de dos personas, uno por orden vigente y el otro por porte de arma blanca y también varias fiscalizaciones e infracciones", precisó.

Según se informó, el operativo, coordinado entre varias instituciones, nace debido a las estadísticas delictuales Con este despliegue de todas las instituciones del Estado, llevamos tranquilidad y vamos mejorando la sensación de seguridad".

**ABEL LIZAMA** COORDINADOR REGIONAL DE SEGURIDAD

analizadas en la sesión Stop, donde participan diferentes instituciones relacionadas con la seguridad y tiene como objetivo aumentar la sensación de seguridad de los habitantes y turistas en la comuna.

Al respecto, el coordinador regional de Seguridad Pública, Abel Lizama, manifestó que "con este despliegue de todas las instituciones del Estado, llevamos tranquilidad y vamos mejorando la sensación de seguridad, por lo tanto, seguiremos trabajando conforme a las instrucciones que nos ha dado el delegado presidencial Galo Luna, en el marco del Plan Verano Seguro 2025", sostuvo.

#### **EXTRACTO**

Ante el Segundo Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol Nº 322-2024, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con THENOUX CIUDAD, FRANCISCO JAVIER", se rematará el próximo 24 de marzo de 2025, a las 11:30 horas, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO Nº 213, 2º PISO, BODEGA Nº 14, USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO Nº 69, CONDOMINIO EDIFICIOS SAN JOAQUIN, CALLE SAN JOAQUIN Nº 2011, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 5.762 Nº 3.902, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021; por el mínimo de \$118.329.666.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista DEL BANCO DEL ESTADO a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.

> Isabel del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD Cinco de febrero de dos mil veinticinco

#### **EXTRACTO**

Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol Nº 496–2023, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con BRAVO GUERRERO, BAIRON DANIEL", se rematará el próximo 17 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, inmueble consistente en DEPARTAMENTO Nº 303, 3º PISO, BODEGA Nº 43, TORRE "E", ESTACIONAMIENTO Nº 190, CONDOMINIO TERRAZAS DEL SOL TRES, CALLE LOS PERALES Nº 0665, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a **fojas 232 Nº** 162, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021; por el mínimo de \$107.419.175.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista DEL BANCO DEL ESTADO a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.

> Erick Barrios Riquelme Secretario (s). La Serena, cinco de Febrero de dos mil veinticinco.

#### HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs. Sólo por correo: economicos@eldia.la

# AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES I VEHÍCULOS I OCUPACIONES I LEGALES I SERVICIOS



- Hermosa vista al mar
- Sector residencial de alta plusvalía



#### Información al correo: inmobiliaria.areyuna@gmail.com

#### www.areyuna.cl

#### **PROPIEDADES**

Avda. Bartolomé Blanche

Avda. Cisternas 🤜

Balmaceda

#### **ARRIENDO - DEPARTAMENTO**

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, cocina, living. La Florida, Arándanos, fono F: 963032147

Arriendo 280.000 año corrido Depto con estacionamiento persona sola Peñuelas sur F: +56994924427

#### **ARRIENDO - PIEZA**

La Serena, centro, arriendo piezas individuales, gastos comunes incluidos. F: +56953343440

#### **VENDO - CASA**

Vendo casa Avda. Amunátegui 391 La Serena, pleno centro, ubicación privilegiada, terreno 354 m2, 80 m2 construidos, valor \$430.000.000 conversable. Vende dueño F: +56959551961

Corredora de Propiedades necesita casas, departamentos, terrenos urbanos para venta y arriendos, buen sector en Serena. F: 993158624

#### **VENDO - TERRENO**

Parcela 9.400 m en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 95875778

#### **VEHICULOS**

#### **VENDO - AUTOMÓVIL**

Nissan V15 2010 Taxi La Serena, papeles al día, \$12.000.000. F:

Ford Eco Sport 2017 Único dueño 95.000 Km papeles al día. \$7000000 F: 993640064 -983038049.

Chevrolet Aveo 1.4 2013 plateado valor \$4.000.000 conversable. F: 989709495

#### **OCUPACIONES**

#### **REQUIERO CONTRATAR**

Se necesita contratar maestros carpinteros de terminaciones,

para prestar servicios en la ciudad de La Serena. Reales interesados comunicarse al fono +56979697494 entre las 15:00 y 16:00 horas, de lunes a viernes.

Necesito Ayudante de Inspector, egresado de Cuarto Medio. Enviar Currículum a: coquimbo.ingenieria@gmail.com, F: 994514271

Se necesita Chofer para trabajar al interior del Terminal de Buses de La Serena, para taxi básico horario nocturno. F: 984562933

Necesito operarios adultos Estación de Servicio Shell Balmaceda 2884. Presentar curriculum papel antecedentes.

Se necesita chofer furgón escolar Clase A-1 ó A-3, 44 horas semanales, Parte Alta Coquimbo. Contacto 962498078.

Se necesita señora que sepa cocinar, presentarse con curriculum y antecedentes, carnet al día, en calle O'Higgins 138 La Serena Hotel del Cid a cualquier Colegio de la Ciudad de la Serena, requiere completar planta de Docentes para el proceso de selección año 2025. Profesionales de la Educación para las áreas académica Básica y Media, con manejo en la normativa ministerial y legal vigente sobre PIE. Educación Básica. Artes Visuales. Encargado de Convivencia Escolar. Los interesados que cumplan con los requisitos señalados enviar sus antecedentes CV, certificados de título y antecedentes a correo postulaciones.serena2024@gmail.

Se requiere, Secretaria, Inspector(a) patio, Auxiliar de Aseo para colegio en la serena. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com

Fundación IMSA busca Director Técnico con al menos 3 años de experiencia en programas de tratamiento de consumo de alcohol y drogas en adolescentes, y coordinación de equipos. Ubicación: Coquimbo. Disponibilidad inmediata. Interesados enviar documentos a: cvfundacionimsa@gmail.com

Fundación IMSA busca Director Técnico con al menos 4 años de experiencia en programas de tratamiento de consumo de alcohol y drogas, y coordinación de equipos. Ubicación: Coquimbo. Disponibilidad inmediata. Interesados enviar documentos a: cvfundacionimsa@gmail.com

#### **GENERALES**

#### **SERVICIOS**

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Lavado de alfombras de muro a muro, alfombras móviles, con retiro a domicilio. F: +569 92394414

Aseo casa, departamento, cabaña. Llamar F: 981948235

#### **SÓLO MAYORES**

Alexa, 23 años, recién llegada, masajes eróticos. F: +56974028247

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, con lugar. F: +56971746596

Lorena, rubia, caderona, hermosa, recién llegada. F: +56959947077

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Sara, masajes eróticos, con final feliz, cariñosa. F: +56941781482

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Tifanny, jovencita, hermoso rosto, cariñosa. F: +56959383654

Nicols, 18 años, hermosa, recién Ilegada. F: +56959947077

Candy, madurita, hermosa, cariñosa. F: +56945095620

Luana, exuberante, paraguaya, hermosa, cariñosa. F: +56999809275

Camila, delgadita, bello cuerpo, cariñosa, hermosa. F: +5679867830

Gabriela 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

EL BID HARÁ UN PRÉSTAMO DE 90 MILLONES DE DÓLARES A LA SUBDERE

# Reunión clave para potenciar el desarrollo del Área Metropolitana La Serena-Coquimbo

**EQUIPO EL DÍA** 

La Serena

En el marco del fortalecimiento del desarrollo metropolitano en la región de Coquimbo, el gobernador regional, Cristóbal Juliá, sostuvo una reunión clave con Martina Valenzuela, jefa de la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), y expertos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo fue coordinar esfuerzos para concretar iniciativas de inversión que potenciarán la recientemente declarada Área Metropolitana La Serena-Coquimbo.

El BID ha dispuesto un préstamo de 90 millones de dólares a la Subdere para financiar proyectos en cinco regiones del país que están construyendo su estructura metropolitana. En el caso de la región de Coquimbo, se priorizaron iniciativas



En el encuentro participaron el gobernador regional Cristóbal Juliá, Martina Valenzuela, jefa de la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), y expertos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En este primer encuentro entre el gobernador Cristóbal Juliá, Subdere y expertos del Banco Interamericano de Desarrollo, la autoridad regional destacó que podrán comenzar a ejecutar obras de suma importancia, como la Facultad de Medicina de la Universidad de La Serena y la mejora de la Avenida Francisco de Aguirre como también retomar el proyecto del Túnel de Agua Negra.

como la Facultad de Medicina de la Universidad de La Serena (con un 33% de financiamiento desde Subdere), el mejoramiento de la Avenida Francisco de Aguirre y proyectos vinculados a la gestión de residuos sólidos, escasez hídrica y mecanismos de inversión.

El gobernador Cristóbal Juliá destacó la relevancia de esta primera instancia de coordinación y proyección de proyectos: "Esta reunión que sostuvimos con Subdere y el BID es bastante interesante porque nos permite comenzar a ejecutar obras de suma importancia, como la Facultad de Medicina de la Universidad de La Serena y la mejora de la Avenida Francisco de Aquirre. Además, planteamos la necesidad de retomar el proyecto del Túnel de Agua Negra, una iniciativa clave para la conectividad regional".

Por su parte, Martina Valenzuela, jefa de la División de Desarrollo Regional de Subdere, señaló que la instancia responde a la solicitud del gobernador para avanzar en la consolidación del Área Metropolitana La Serena-



Esta reunión que sostuvimos con Subdere y el BID es **bastante** interesante porque nos permite comenzar a ejecutar obras de suma importancia, como la Facultad de Medicina de la Universidad de La Serena y la mejora de la Avenida Francisco de Aguirre"

CRISTÓBAL JULIÁ GOBERNADOR REGIONAL



El BID ha dispuesto un préstamo de 90 millones de dólares a la Subdere para financiar proyectos en cinco regiones del país que están construyendo su estructura metropolitana.

Coquimbo: "Buscamos avanzar en modelos de gobernanza que permitan atraer inversión pública y privada para fortalecer el desarrollo territorial. Hemos priorizado la mejora de la Avenida Francisco de Aguirre y la construcción de la Escuela de Medicina de la Universidad de La Serena, pero también abordamos la necesidad de un centro de tratamiento integral de residuos, el fortalecimiento del borde costero y la recuperación de rutas de evacuación".

Desde el BID, Fernando Torres, especialista en la División de Vivienda y Desarrollo Urbano, valoró la reunión y el compromiso del Gobierno Regional:

"Estamos interesados en aportar al proceso de descentralización que vive Chile, fortaleciendo las capacidades técnicas e institucionales de las áreas metropolitanas. Nuestro rol es potenciar el financiamiento de proyectos de infraestructura, salud y educación, consolidando el desarrollo de los gobiernos regionales".

Los próximos pasos contemplan una serie de reuniones a partir de febrero de 2025 para levantar requerimientos, definir el modelo de gobernanza y consolidar una cartera de inversiones robusta que permita acceder a financiamiento en el corto y mediano plazo.

Registró la Bolsa de Comercio en su

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones

POR INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA QUE FAVORECIÓ AL PROYECTO DOMINGA

# Pescadores presentan querella contra Ministra de Medioambiente

**EQUIPO EL DÍA** / Región de Coquimbo

El Sindicato de pescadores artesanales de Totoralillo Norte y otros pescadores y mariscadores presentarán una querella por los delitos de desacato y falsificación ideológica en contra de la Ministra Medioambiente, María Eloísa Rojas C., v otras autoridades que conformaron el Comité de Ministros. por no haber dado cumplimiento en el plazo y condiciones fijados por el Primer Tribunal Ambiental (1TA) en la sentencia de 9 de diciembre de 2024, que acogió la reclamación de Andes Iron SpA, titular del Provecto Dominga. Los imputados arriesgan incluso pena de cárcel.

"Esta es la primera vez en la historia, desde 1994, que el Comité de Ministros, conformado por seis ministros de Estado, no da cumplimiento a lo ordenado por un Tribunal Ambiental, quebrantando la sentencia y el Estado de Derecho. Con ello se exponen no sólo a su responsabilidad administrativa, sino que también penal y a una eventual acusación constitucional", advirtió Marcelo Castillo Sánchez, representante de los pescadores.

De acuerdo con el Código Penal, el delito de "desacato" (desobediencia a una orden judicial) tiene asignada una pena de reclusión menor en su grado medio a máximo 541 a 5 años. La "falsificación ideológica", referida a cuando dolosamente se insertan declaraciones falsas en un documento público, en tanto, arriesga una pena de hasta 6 años de privación de la libertad y 365 días de multa.

La acción legal se sustenta en que el Comité de Ministros, que se realizó el 10 de enero de 2025.



Para el grupo de pescadores de Totoralillo Norte el Comité de Ministros incurrió en un manifiesto y grave desacato de lo ordenado por el Tribunal Ambiental.

#### Los hombres de mar afirman que el Comité de Ministros no cumplió en el plazo y condiciones fijados por el Primer Tribunal Ambiental.

no cumplió con ninguna de las condiciones exigidas por el Primer Tribunal de Antofagasta, que acogiendo la reclamación de Andes Iron, estableció las condiciones en que debía resolver nuevamente el órgano ministerial.

"El Comité de Ministros incurrió en un manifiesto y grave desacato de lo ordenado cumplir por el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, lo que fue corroborado por la resolución de 17 de febrero de 2025, de dicho tribunal, que constató el incumplimiento del plazo judicial, y de las condiciones fijadas en la Resolución Exenta No

20259910145, de manera que anuló y dejó sin efecto sus considerandos 12, 13 y 15, así como los puntos 2, 6, 16, 17, 18 y 19 de su parte resolutiva, atendido a que incumplen la sentencia dictada en autos como se estableció en esta resolución, cuyos efectos quedan suspendidos hasta la dictación del acto complementario que se ordena a continuación", argumentó Marcelo Castillo.

Actuación que Castillo calificó como inédita en la historia de la institucionalidad ambiental. "Una verdadera dictadura ambiental del Gobierno, en que no se respeta la institucionalidad ambiental, las leyes y los fallos de los tribunales de justicia, sólo para cumplir la promesa de campaña del Presidente Boric, que expresó su rechazo al Proyecto Dominga, de manera infundada y violatoria de los derechos fundamentales del titular del Proyecto y de los pescadores que apoyan a Dominga".

>- DONDE EL GUATÓ/

B PARRILLADAS & ESTAMOS ATENDIENDO DE LUNES A SABADO DE 12:00 a 21:00 horas. DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519

Brasil 750, la Serena

Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4º, se remata próximo 6 de marzo de 2025 a las 13:15 hrs, mediante videoconferencia, plataforma Zoom inmueble DOCE COMA OCHENTA Y SIETE POR CIENTO de DERECHOS sobre el LOTE VEINTIUNO-A-OCHENTA Y DOS, resultante de subdivisión del Lote Veintiuno, que resultó de subdivisión de Reserva Cooperativa Número Dos, comuna La Serena, singularizado en plano agregado bajo número 113 al final Registro Propiedad año 2004. El lote tiene una superficie aproximada de 8.105,58 metros cuadrados; inscritos a Fs. 5.508 Nº 3736 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo subasta \$ 2.157.971.- Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Interesados participar remate deberán rendir caución equivalente 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. Todo interesado para presenciar y/o participar deberá coordinarse al correo jcsantiago13 remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados "FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. con VELASQUEZ RAMOS, CAROLÍNA MATILDE DE LOURDES", Rol C-11.840-2020. Secretaria.

### **BREVES**

#### Funcionario de gendarmería muere en accidente en Illapel



TOQUE DE QUEDA

Un fatal accidente de tránsito ocurrió la noche del jueves en la ruta D-81, justo al término del puente fiscal y al comienzo de la vía que conecta la comuna de Illapel con Salamanca.

Dos vehículos livianos se vieron involucrados en una colisión que resultó en la muerte de uno de los conductores v lesiones no fatales para el otro. Según testigos, el fallecido era un funcionario de Gendarmería de Chile, asignado al Centro de Detención Preventiva de Illapel.

#### Detienen a sujeto por deuda previsional de \$999 millones

Un litigio laboral que se extendió durante más de doce años, concluyó con la sentencia hacia quien fuera el representante legal de una empresa minera de Vicuña, debido a una millonaria deuda previsional que afectó a 190 trabajadores. Las cotizaciones que quedaron impagas, más multas e intereses, ascienden a más de \$999 millones, y el Juzgado de Letras de la comuna elquina, ordenó la detención del hombre mayor de edad, de nacionalidad chilena, que materializó la Brigada de Investigación Criminal Vicuña.

#### Dos detenidos por robo de machas en caleta San Pedro



Un equipo de Coordinación Regional de Seguridad Pública junto a Carabineros de Chile, la Gobernación Marítima y los inspectores municipales de La Serena llegaron hasta la Caleta San Pedro en donde detectaron rucos habitados que se dedicaban a la extracción ilegal de machas, con un saldo de dos detenidos y el decomiso de más de 30 kilos del recurso marino. Uno de los detenidos tenía una orden vigente y el otro se detuvo por infracción a la ley de pesca.

**DEPORTES** 

HOSPITALIZADA EN COQUIMBO

# Muestras de preocupación en el mundo del fútbol por la salud de Natsumy Millones

Según lo informado por parte del recinto hospitalario, la jugadora se encuentra en estado de coma inducido y con apoyo de un respirador mecánico tras sufrir un cuadro convulsivo durante el entrenamiento del primer equipo femenino en el complejo Las Rosas. Hoy esperan poder despertarla para sacarla del ventilador.

**LUIS GONZÁLEZ T.** / Coquimbo

Inquietud se vive en Coquimbo Unido tras conocerse que una de sus jugadoras del plantel femenino, sufrió un desvanecimiento durante el entrenamiento del día martes en el Complejo Las Rosas. Se trata de la prometedora delantera de 18 años y seleccionada nacional, Natsumy Millones, quien se desplomó y comenzó a sufrir convulsiones y fue trasladada rápidamente al Hospital San Pablo de la comuna de Coquimbo.

Desde aquel momento y según lo informado desde el hospital de Coquimbo, la joven permanece en coma inducido y con ventilación médica, una situación que tiene preocupados a su familiares, compañeras y al fútbol chileno consternados ante su complejo estado de salud

El doctor Héctor Ugarte, médico Jefe de la Unidad de Paciente Crítico Adulto del Hospital San Pablo de Coquimbo, informó ayer que "la paciente de 18 años llegó con nosotros hace tres días por un cuadro convulsivo que obligó a los especialistas, neurólogos y a nosotros a dormirla y conectarla un ventilador mecánico. Esta condición se ha mantenido por 48 a 72 horas y se ha considerado mantener en esta situación de sedación o coma inducido hasta mañana".

Además, según el médico, este viernes se intentará sacarla de su coma inducido dependiendo de los resultados de los exámenes médicos a lo que será sometida la joven futbolista, "mañana de acuerdo a algunos exámenes que



La delantera Natsumy Millones se desplomó en la cancha y comenzó a convulsionar en el entrenamiento del día martes del primer equipo femenino, por lo que trasladada de urgencia al hospital San Pablo.

se harán, se verá la posibilidad de poder despertarla y ver su reacción y poder sacarla del ventilador".

#### MENSAJES DE APOYO

En medio de la preocupación, Coquimbo Unido se pronunció a través de un comunicado oficial confirmando que su jugadora seguirá en el hospital, "informamos que nuestra jugadora, Natsumy Millones, continúa hospitalizada bajo sedación hasta evaluar su estado con mayor certeza.

Los piratas, también han expresado su apoyo y solidaridad hacia la jugadora y su familia en este momento difícil, "junto con toda la Región de Coquimbo le enviamos nuestro más sincero apoyo y mucha Fuerza, deseándole una pronta recuperación", indicaron a través de sus canales oficiales.

Natsumy ha sido convocada a la selección femenina de fútbol sub 17 y participó en el Mundial de la categoría jugado en la India en el año 2022, en el campeonato mundial disputó los tres partidos de la fase de grupos y registró una asistencia.

En esa misma línea, la selección chilena femenina, que están prepara para jugar un partido amistoso ante Argentina el próximo fin de semana, la jugadora Yanara Aedoy Luis Mena, entrenador de La Roja, enviaron un mensaje de apoyo para la jugadora del cuadro aurinegro.

#### LESIÓN EN PARAGUAY

La jugadora inició su carrera futbolística a los 15 años y comenzó a deslumbrar en las canchas transformándose en una de las grandes promesas del fútbol femenino en el país, además ella se convirtió en la primera jugadora en firmar un contrato profesional en el club pirata.

Ante su consolidación en Coquimbo Unido, rápidamente fue nominada a la selección chilena y participó en el Sudamericano Femenino Sub- 17 en marzo del año pasado.

Fue en la quinta fecha de ese certamen continental, allí Chile enfrentó a la selección de Paraguay cuando a pocos minutos del pitazo final, Millones cayó desplomada en medio de la cancha y debió abandonar el encuentro en ambulancia, luego de largos minutos de asistencia médica.

Según lo informado en ese entonces por la selección chilena, indicaron que "el Cuerpo Médico de la Selección Chilena informa que la jugadora Natsumy Millones sufrió una contusión en el partido contra Paraguay, válido por la Fecha 5 del CONMEBOL Sudamericano Femenino Sub-17 2024. Esta situación derivó en un traslado a un recinto asistencial cercano vía ambulancia, para la realización de exámenes complementarios".

#### **EXTRACTO DE SENTENCIA DEFINITIVA**

#### DE INTERDICCIÓN CON NOMBRAMIENTO **DE CURADOR**

En causa Rol V-251-2024, del Segundo Juzgado de Letras de La Serena, caratulada LIZANA/, por sentencia de fecha 22 de enero de 2025, se declaró la interdicción definitiva de doña SILVIA ANGELINA ZAMUDIO ÁLVAREZ, RUN 4.521.649-7, quien quedó privada de la administración de sus bienes, nombrándose curador definitivo a su cónyuge, don RAÚL MUÑOZ, **ENRIQUE LIZANA** 3.639.459-5, liberándolo de la obligación de rendir fianza y de extender a escritura pública.

> Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD Trece de febrero de dos mil veinticinco

#### **EXTRACTO**

En causa Rol: C-691-2024, CARATULADA: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./VILLALOBOS, juicio ejecutivo, ante el Segundo Juzgado Letras La Serena, Rengifo Nº240, La Serena, se designó el día 11 de marzo de 2025 a las 12:00hrs, en la Secretaría del Tribunal, con objeto de realizar el remate del inmueble ubicado en la comuna de La Serena que tiene su acceso por PASAJE POETA PABLO DE ROKHA NUMERO 3479, y que corresponde al SITIO NUMERO SEIS de la MANZANA ONCE del Conjunto Habitacional "VILLA LOS CIRUELOS", singularizado en el plano agregado bajo el número 237 al final del Registro de Propiedad del año 2004. El inmueble está inscrito a fojas 12.773, número 8.574 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2019. Rol de avalúo número 1328-43, comuna de La Serena. Mínimo de la subasta será el siguiente: \$31.688.092.-, pagadero dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados caucionar seriedad ofertas acompañando vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, por al menos 10% del valor mínimo de la subasta. Demás antecedentes en el expediente. SECRETARIA SUBROGANTE. La Serena, trece de febrero de dos mil veinticinco

Dif.

0

0

0

0

0

-1

**LIGA DE PRIMERA** 

Lugar/Equipo

1 U. de Chile 2 U. La Calera 3 Coquimbo U.

4 Colo Colo 5 U. Católica 6 Palestino 7 Limache

8 Everton 9 Huachipato

10 O' Higgins

12 A. Italiano 13 La Serena

11 Cobresal

14 Iquique

15 U. Española

# Coquimbo Unido espera por la UC en un choque de punteros

El equipo de Esteban González recibirá a uno de sus rivales preferidos en el marco de la segunda fecha de la Liga de Primera, al que durante en el 2024 le ganó todos los encuentros

**CARLOS RIVERA V.** / Coquimbo

Con hinchadas de ambos elencos y un aforo permitido de 13 mil espectadores. se disputará este sábado en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso, el duelo de líderes del Torneo de la Liga de Primera entre los elencos de Coquimbo Unido y Universidad Católica. Aurinegros y cruzados llegan con la confianza a tope a este duelo tras un debut ganador en la primera jornada, por lo que buscarán



de los negroamarillos han

Los números

mantenerse invictos y en la cima de la clasificación. El barbón viene de vencer de visitante a Iquique por 0-3 mientras que el conjunto de San Carlos de Apoquindo, doblegó por 3-1 al Audax Italiano.

El compromiso que tendrá el arbitraje de Reinerio Alvarado González, presenta

a dos equipos que han tenido un positivo comienzo de temporada con duelos en la Copa Chile como en la primera fecha, aunque el historial entre ambos elencos ha marcado una clara superioridad de los aurinegros que durante la pasada temporada dañaron a los universitarios con 3 triunfos, dos de ellos por el Campeonato Nacional y el segundo, por el choque previo para clasificar a la Copa Sudamericana disputado en Concepción.

En el local, que mantendría prácticamente la misma oncena de dio cuenta de los Dragones Celestes se mantiene en duda el lateral Juan Cornejo, quien sería reemplazado por Sebastián Cabrera, mientras que en la UC, el deté Tiago Nunes no contará con Gary Medel, quien estará de baja al menos por 3 semanas.

Para este duelo, la parcialidad visitante, del orden de los 2 mil espectadores, podrá ingresar al recinto entre las 15:00 y las 16:30 horas, según establecieron las autoridades.

sido favorables en los últimos compromisos ante el conjunto cruzado. CRISTIAN SILVA

16 Ñublense Programación Fecha 2º **Viernes 21/02** 18:00 A. Italiano

18:00 U. Española Vs.		Palestino	
Sábado 22/02			
18:00 Coquimbo U.	Vs.	U. Católica	
20:30 Ñublense	Vs.	Limache	
Domingo 23/02			
12:00 Huachipato	Vs.	Everton	
18:00 Cobresal	Vs.	La Serena	
20:30 U. de Chile	Vs.	U. La Calera	
Lunes 24/02			
20:00 Colo Colo		Vs.	O'Higgins

Vs.

Iquique

#### **LIGA ASCENSO**

#### Programación Fecha 1° **Viernes 21/02**

20:30 D. Concepción Vs. Temuco

20:30 Wanderers Vs. U. de Concepción Sábado 22/02

18:00 Magallanes Recoleta 18:00 Copiapó Stgo. Morning 20:30 San Luis Antofagasta Domingo 23/02

18:00 Cobreloa Vs. U. San Felipe 20:30 Santa Cruz Vs. Rangers Lunes 24/02

21:00 San Marcos Vs. Curicó U.

REMATE 7° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, 2° piso, rematará por separado el 19 de Marzo 2025, a las 12:15 hrs, mediante plataforma zoom, en sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 CLAVE: 723361, los inmuebles de propiedad del demandado de autos INMOBILIARIA CDUC SPA, a saber: A.- Inmueble correspondiente al lote fusionado denominado LOTE 34-5, de 716,07 metros cuadrados aproximadamente, singularizado en plano agregado bajo N°757 al final Registro Propiedad año 2021. El mencionado lote resultó al fusionarse los siguientes inmuebles: UNO) CALLE LAS ROJAS ORIENTE N°1612 ciudad y comuna La Serena, DOS) CALLE LAS ROJAS ORIENTE N°1602, ciudad La Serena, que corresponde al LOTE N°35 plano de loteo de POBLACION ESTADIO UNO, protocolizado bajo N°45 al final Registro Instrumentos Públicos Notaría La Serena que estuvo a cargo de Raúl Parga Muñoz, correspondiente al 6° bimestre 1972. El dominio del inmueble fusionado se encuentra inscrito a nombre de INMOBILIARIA CDUC SPA, a fojas 3165, número 2229 Registro Propiedad año 2021, Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo para iniciar posturas \$554.236.900.-, B) Inmueble correspondiente al sitio y casa ubicado en CALLE HUANHUALÍ N°325 ciudad La Serena, que corresponde al LOTE N°23 MANZANA 2 plano de loteo de POBLACIÓN ESTADIO PRIMERA, protocolizado bajo N°45 al final Registro Instrumentos Públicos, correspondiente al 6° bimestre año 1972 Notaría comuna de La Serena que fue servida por Raúl Parga Muñoz. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de INMOBILIARIA CDUC SPA, a fojas 8285, número 5548 Registro Propiedad año 2015, Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo para iniciar posturas \$307.363.886, y C) Inmueble ubicado en ciudad de La Serena, CALLE JOSÉ MANUEL BALMACEDA N°3499, que corresponde al LOTE N°12 MANZANA M plano POBLACION VICTOR DOMINGO SILVA, EX RIVAS BARRERA, singularizado plano agregado bajo el N°79 al final Registro Propiedad año 1974. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de INMOBILIARIA CDUC SPA, a fojas 2168, número 1591 Registro Propiedad año 2016, Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo para iniciar posturas \$55.753.896.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para sus suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. El subastador o adjudicatario, tendrá el plazo de 5 días hábiles, contados desde que se verificó el remate, para depositar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del precio de la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, debiendo acompañar el correspondiente comprobante de depósito a la causa mediante la OJV, bajo apercibimiento de decretarse nulo el remate sin más trámite. Bases y demás antecedentes en la causa digital autos Rol C-11135-2022 caratulados "BANCO SECURITY CON INMOBILIARIA CDUC SPA" Ejecutivo. La secretaría.

### EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA INFORMA OFERTA LABORAL PARA CARGO

# CONDUCTOR **CUARTELERO**

#### **REQUISITOS:**

- CLASE A4, A5 O F

- 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS COMPROBABLE.

- CERTIFICADOS ANTECEDENTES

- HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR

ENVIAR CV A: SECRETARIAGENERALBOMBEROSLS@GMAIL.COM AYUDANTEGRL31@CBLASERENA.CL

### **Emergencias**

Ambulancia 131 Investigaciones 134 **Bomberos** 132 137 Rescate Marítimo Carabineros 133 Serv. Aéreo Rescate 138 130 149 Conaf Violencia intrafamiliar Fonodrogas 135

#### Farmacias de turno

#### LA SERENA

Farmacia Dr. Amigo Balmaceda 438

#### **COQUIMBO**

A.L.A. Avenida El Sauce 986.

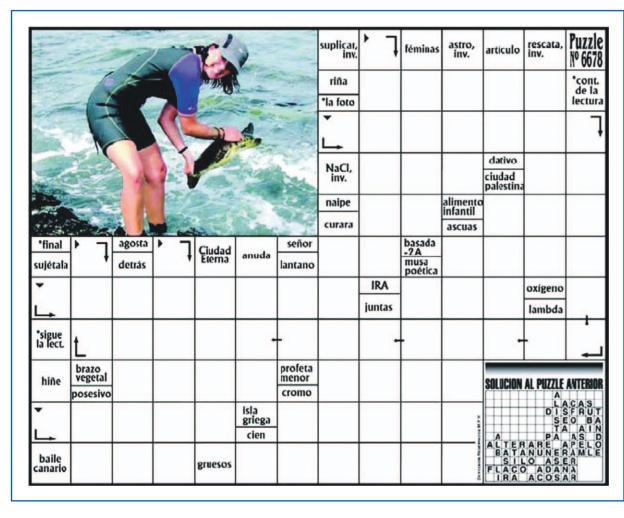
OVALLE

Dr. Simi. Vicuña Mackenna 204.

#### **Santoral**

Pedro / Severino

#### Sudoku **Puzzle**



		9			7			2 7
6				2			8	7
		2			3			6
4			9			8		
		8		4	1	8 5		
		1			5			9
2			6			3		
1	3			7				5
7			3			6		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

8	1	9	2	8	3	V	8	4	l
S	6	2	8	4	b	9	3	Ţ	1
t	2	ε	6	1	9	S	0	7	l
6	t	7	S	8	2	T	9	C	1
ε	9	5	I	t	1	8	5	6	l
1	2	8	9	\$	6	7	ç	t	1
9	ç	þ	ε	6	1	Z	L	8	1
4	8	6	Þ	7	9	ε	L	9	9
7	3	1	4	9	8	6	Þ	S	SOLOCION

# Horóscopo

#### **Aries**

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: El enfrentar los problemas de pareja le llevará a tomar decisiones importantes para su corazón. SALUD: No se quede envuelto/a por la rutina, distráigase. DINE-RO: En su trabajo debe ser más un/a líder en lugar de ser una jefe. COLOR: Salmón. NÚMERO: 10.

#### **Tauro**

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: La vida no es un cuento de hadas, por lo que es importante que sepa tomar buenas decisiones. SALUD: Busque energías más positivas para nutrirse. DINERO: El trabajo constante permitirá que sus esfuerzos se vean recompensados. COLOR: Lila. NÚMFRO: 6.

#### **Géminis**

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Entienda que no siempre tiene la razón en todo, a veces hay que ceder un poco. SALUD: No exagere las cosas o terminará estresándose más de la cuenta. DINERO: Debe ampliar sus horizontes si es que realmente desea salir del agujero en el que se está metiendo. COLOR: Calipso. NÚMERO: 25.

#### Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Tome las riendas de su vida de una buena vez y no permita que otras personas se metan en ciertas cosas. SALUD: No se descuide estos últimos días de febrero. DINERO: Con esfuerzo y sacrificio logrará escalar los peldaños para así conseguir cumplir sus objetivos. COLOR: Negro. NÚMERO: 21.

#### Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Es momento de buscar la estabilidad emocional que le hace falta a su corazón. SA-LUD: Contrólese para evitar subir tanto de peso. DINERO: Su instinto lo/a guiará por el camino más correcto, no tenga dudas sobre sus decisiones y échele para adelante. COLOR: Beige. NÚMERO: 13.

### **Virgo**

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: No pierda más el tiempo en relaciones que no funcionan. SALUD: No decaiga ante los problemas. Trate de animarse. DINERO: Si se queda pegado/a en las mismas ideas difícilmente logrará consolidarse como emprender/a. Tome un poco de riesgos. COLOR: Violeta. NÚMERO: 15.

#### Libra

23 de sep. al 22 de octubre

AMOR: Tenga cuidado con sus acciones, pueden estar causando incomodidad en quienes se encuentran a su lado. SALUD: Evite las tensiones por algunos días. DINERO: Si aprovecha las habilidades que tiene podrá mejorar sus posibilidades para el futuro. COLOR: Marengo. NÚMERO: 3.

#### **Escorpión**

AMOR: Su corazón merece de una persona que lo valore tal cual es usted. SALUD: Trate de tomarse unos días para relajar sus nervios. DI-NERO: No pierda el tiempo y enfóquese en lograr los objetivos que tiene planteados en su trabajo. COLOR: Granate. NÚMERO: 34.

### Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: El conocer personas le abrirá las puertas a la posibilidad de nuevos romances. SALUD: Nadie debe alterar su armonía interna. DINERO: No se desaliente ya que los objetivos son a largo plazo. Ser paciente siempre será vital para el éxito. COLOR: Blanco. NUMERO: 15.

## Capricornio

21 de dic. al 20 de enero

AMOR: Evite malos entendidos en la relación, en especial cuando esta se está iniciando. SALUD: No descuide su descanso. Recupere sus energías. DINERO: No debe apresurar las cosas cuando se trata de invertir ya que no es bueno correr ciertos riesgos en este tiempo. COLOR: Plomo. NÚMERO: 24.

#### Acuario

21 de enero al 20 de febrero

AMOR: Sea paciente en lo que queda de febrero, puede haber malos entendidos en este período. SALUD: Si alegra su vida su salud mejorará. DINERO: Evite realizar movimientos apresurados en tu negocio o trabajo, ya que en lugar de ser una solución serán un problema. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 5.

#### **Piscis**

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Tenga paciencia si el día no parece ser el mejor en el tema afectivo. SALUD: No descuide su salud para así no tener más complicaciones de salud. DINERO: Debe poner atención a las oportunidades ya la economía esta alicaída y se debe actuar con sabiduría. COLOR: Naranjo. NÚMERO: 4.

AUNQUE SIGUE ESTANDO POR SOBRE LO RECOMENDADO EN LA OMS

# Coquimbo se destaca como una de las comunas con mejor calidad del aire

**ROMINA ONEL** 

Coquimbo

El Informe del Estado del Medio Ambiente 2024, reveló cuáles son las comunas más y menos contaminadas del país, esto según las cifras obtenidas desde las estaciones monitoreadas por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) en Chile.

En base a esto, se tiene que en el periodo 2021-2023, 28 de 51 estaciones de monitoreo superaron el límite de 20 microgramos de Material Particulado Fino (MP2,5) por metro cúbico, lo que corresponde a la norma establecida para la calidad del aire en Chile, lo que quiere decir que la mitad de las estaciones registraron niveles de contaminación por encima de los estándares.

Este ranking también demostró que la estación de Coquimbo es una de las menos contaminadas del país, con 12  $\mu$ g/m3.

Al ser consultado por esto, el Seremi del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, Leonardo Gros, destacó que esto es un indicador positivo y especificó que para este trabajo cuentan con una red de 6 estaciones, que miden la calidad del aire MP2.5 y Material Particulado Respirable (MP10).

Estas se encuentran en La Serena, Coquimbo, Andacollo y Salamanca, y pueden ser monitoreadas por toda la comunidad a través del sitio web https://sinca.mma.gob.cl/

Como parte de este trabajo, Gross sostuvo que "se realiza un análisis exhaustivo de las fuentes de contaminación, tanto antropogénicas como naturales. También se incluyen restricciones a ciertas actividades, mejoras tecnológicas en procesos industriales, promoción del transporte sostenible y estrategias para reducir emisiones vehiculares y mineras, además se definen protocolos para actuar rápidamente en caso de superación de los límites, como la emisión de alertas y la coordinación interinstitucional para proteger la salud pública, para ello emitimos informes semanales en relación a estos indicadores sobre la calidad del aire en toda la región", entre otras medidas.

#### POR SOBRE LO RECOMENDABLE

De acuerdo a la Norma primaria de calidad del aire para MP2,5, se considera como una excedencia cuando el promedio de la concentración anual



Coquimbo es una de las comunas que presenta mejor calidad del aire en el país.

Las últimas mediciones del Ministerio de Medio Ambiente muestran que más de la mitad de las estaciones de monitoreo en Chile superan los límites establecidos de Material Particulado Fino en el aire.

#### Fuentes de emisión

El Material Particulado Fino (MP2,5) es un contaminante atmosférico que corresponde a partículas líquidas o sólidas en suspensión con un diámetro aerodinámico menor a 2,5µm, que puede atravesar los alvéolos pulmonares y el material particulado respirable (MP10) es una mezcla de partículas sólidas y líquidas suspendidas en la atmósfera, con un diámetro aerodinámico menor a 10 μm, las que también pueden ingresar en las vías respiratorias.

Entre sus fuentes de emisión están los procesos de combustión de combustibles fósiles, actividades industriales como las fundiciones de cobre, uso vehicular, quemas agrícolas, incendios forestales, calefacción principalmente a leña en la zona centro sur del país, entre otros.

de 3 años consecutivos sea mayor a 20 μg/m<sup>3</sup>. Considerando esto y que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un nivel anual de 5 μg/m<sup>3</sup>, se tiene que una gran cantidad de personas viven expuestas a niveles de MP2,5 más allá del recomendable.

Sobre esto, el Seremi indicó que "reconocemos la importancia de las directrices de la OMS y avanzamos hacia una transición responsable. Actualmente, la norma chilena se supervisa con rigor y estamos trabajando en una actualización gradual de la norma, priorizando salud pública

sin desatender realidades locales".

Respecto a esto, el abogado del Estudio Jurídico Pro Abogados Limitadas, Camilo Navarrete, explicó que "Chile está en la dirección correcta, ya que se están haciendo regulaciones constantemente para poder llegar en algún momento a la recomendación de la OMS".

"Hay que tener en cuenta que la OMS puede actualizar estos niveles en virtud de ciertos parámetros y los países y las empresas tienen que adaptarse. Ahí hay ciertos actores que se tienen que sentar a la mesa a conversar, como el Congreso Nacional

Reconocemos la importancia de las directrices de la **OMS** y avanzamos hacia una transición responsable. Actualmente, la norma chilena se supervisa con rigor y estamos trabajando en una actualización gradual de la norma, priorizando salud pública sin desatender realidades locales"

**LEONARDO GROS** 

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE COQUIMBO

y el Ministerio del Medio Ambiente", añadió el experto.

#### EL CASO DE ANDACOLLO

En este escenario, cabe recordar que la comuna de Andacollo llegó a ser declarada Zona Saturada por MP10 el 2019. Pese a esto, desde la Seremi del Medio Ambiente Coquimbo, se dio a conocer que "las estaciones de monitoreo en Andacollo han mostrado un desempeño aceptable, lo que ha permitido mantener los índices de contaminación dentro de los límites permitidos por la normativa vigente".

En relación a esto, la concejala Ana Jeraldo señaló que "si bien los índices de contaminación en Coquimbo son relativamente bajos, la realidad de Andacollo sigue siendo preocupante y nos deja en gran desventaja, ya que seguimos expuestos a niveles de contaminación que impactan nuestra salud".

Jeraldo agregó a esto que "es fundamental que la normativa se ajuste a los estándares más exigentes y que se implementen también medidas efectivas para reducir la contaminación en comunas como la nuestra".